

A nuestros clientes

Se les comunica que a partir del 28 de agosto del 2017, se aplicarán las siguientes escalas en las comisiones de:

TARIFARIO DE COMISIONES VINCULADAS A OPERACIONES PASIVAS Y ACTIVAS

Categoría	Denominación	Comisión	Monto de la comisión	Oportunidad de cobro
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	Canje de cheque • Otra Plaza	0.50 % Min: S/ 7.50 Max: S/ 500.00	Al día siguiente de procesado el canje
			0.50% Min: US\$ 2.65 Max: US\$ 150.00	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	Cheque / Orden de pago rechazada	Rechazo en canje de cheques depositados	S/ 20.00	Al día siguiente de conocido el rechazo
			US\$ al tipo de cambio vigente	

Usted puede visualizar los tarifarios completos en la página web: www.cajaarequipa.pe o visitando cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

De conformidad con el Reglamento de transparencia de la información y contratación con usuarios del sistema financiero, Resolución SBS 8181-2012, en caso no estar de acuerdo con estas modificaciones Ud. tiene la facultad de resolver la relación contractual, siguiendo el procedimiento establecido en nuestro contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE SERVICIOS EMPRESARIALES

Caja Arequipa